

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

> "2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA" RESOLUCION CDNAT-2018-559 SALTA, 02 de noviembre de 2018 EXPEDIENTE Nº 10.917/2017

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Fernando Martín Ledesma - a través de la cual eleva su renuncia al cargo promocionado de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Hidrología Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - a partir del 29 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación obedece a la incompatibilidad de funciones entre la UNSa y el INTA, donde también presta servicios en la actualidad.

Que toma conocimiento de tal novedad la Dirección de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que se aclara demás que el Ing. Ledesma accedió a un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Hidrología Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 29/08/18 (Res. DNAT-2018-1155).

Que a fs. 20, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho que aconseja aceptar la renuncia elevada por el lng. Fernando Ledesma en el cargo interino (promocionado) de profesor adjunto de la cátedra Hidrología Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 29 de agosto de 2018.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 15 de fecha 09 de octubre de 2018, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por el Ing. **FERNANDO MARTÍN LEDESMA** – DNI Nº 24.453.176 – al cargo **promocionado** de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Hidrología Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera - el 29 de agosto de 2018, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Ing. Ledesma, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Administrativa Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dra. Dora Ana Davies Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Ing. Carlos Alfredo Herrando Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales